

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36559 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 57/2010, referente al concursado Jesús Sánchez Sánchez, 76511447S, y María Begoña López Rey, 22712414Y, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LEC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LEC.

Lugo, 14 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100076599-1